

# Alcance del Sistema de Gestión de la Calidad Meteorología

Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Dirección de Navegación Aérea bajo el Modelo de Certificación ISO 9001: 2015, aplicable a los siguientes servicios y productos de Meteorología Aeronáutica (MET):

Pronósticos Meteorológicos	Observaciones Meteorológicas / Climatología Aeronáutica	Vigilancia Meteorológica
TAF Documentación de Vuelo (Carpeta Meteorológica)	METAR SPECI Tablas y Boletines Climatológicos	SIGMET AIRMET AD AIREP

Las actividades asociadas a los servicios señalados, se desarrollan en el Aeropuerto Internacional de Tocumen y en nuestra sede en Albrook edificio 646 de la República de Panamá.

Para los propósitos de la aplicación del SGC se excluyen los siguientes requisitos:

- \* Requisito 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios, MET no contempla el diseño y/o desarrollo de los productos y/o servicios prestados. El SGC no contempla el diseño y/o desarrollo de los productos y/o servicios. Los mismos se fundamentan en estándares establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).
- \* Requisito 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio, literal f). Todos los productos/servicios prestados son verificados mediante las actividades de seguimiento y medición contemplados en el plan de calidad y según corresponda, en los procedimientos asociados, los cuales establecen los elementos de medición, control y la aceptación y rechazo del servicio.

Los requisitos determinados como no aplicables para el Sistema de Gestión de Calidad, no afectan la capacidad o responsabilidad de MET de asegurarse de la conformidad de sus servicios y del aumento de la satisfacción de sus clientes.

Flor Eneida Silvera Cardales

Directora de Navegación Aérea

